

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**4268** *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se somete la versión preliminar del Plan Nacional de Reutilización de Aguas y su Informe de Sostenibilidad Ambiental a un período de información pública.*

Conforme prevé el artículo 59.6 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medioambiente, la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos "Versión preliminar del Plan Nacional de Reutilización de Aguas" e "Informe de Sostenibilidad Ambiental" del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del "Plan Nacional de Reutilización de Aguas".

La consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 9/2006.

A tales efectos, los citados documentos se podrán consultar en la siguiente dirección de Internet:

[http://www.mma.es/portal/secciones/participacion\\_publica/eval\\_amb/2009P006.htm](http://www.mma.es/portal/secciones/participacion_publica/eval_amb/2009P006.htm)

Se concede un plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución para que se realicen las sugerencias que se estimen oportunas.

En la contestación que se dirija a esta Dirección General, hay que señalar que se trata de una "Contestación a consulta sobre contenido de la versión preliminar del Plan Nacional de Reutilización de Aguas e Informe de Sostenibilidad Ambiental para la evaluación ambiental estratégica del Plan Nacional de Reutilización de Aguas expediente 2009P006", para facilitar su identificación y vinculación con el expediente.

Las observaciones y alegaciones deben dirigirse, dentro de los plazos establecidos, a la Dirección General del Agua, por medio de la dirección de correo electrónico incluida en el enlace citado. Así mismo se podrán presentar en el Registro del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de enero de 2011.- La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

ID: A110008253-1